



**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA  
RAMA JUDICIAL –“ASONAL JUDICIAL”**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976  
KRA 28 A No. 18 A-67 OF. 111D-TELS: 360 22 21-360 21 92 Bogotá D.C.  
Email: asonalnacional@hotmail.com  
En Twitter: @asonaloficial



**FILIAL DE FENALTRASE -CUT**

## **LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL CAQUETA**

### **CERTIFICA:**

Que esta Subdirectiva, empleados y funcionarios judiciales, en acatamiento a la decisión mayoritaria adoptada por la Junta Directiva Nacional, ha participado en cese de Actividades de la Rama Judicial en las siguientes fechas:

- El veinte (20) de mayo de dos mil catorce (2014)
- Del catorce (14) de octubre de dos mil catorce (2014) al trece (13) de enero de dos mil quince (2015)
- El diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciséis (2016)
- El dieciséis (16) de mayo, el seis (6) y siete (7) junio de dos mil diecisiete (2017)
- El veinticinco (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)
- El veinticinco (25) de abril, doce (12) de septiembre, dos (2) y tres (3) de octubre, veintiuno (21) de noviembre y cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).
- El veintiuno (21) febrero de dos mil veinte (2020).
- El veintiocho (28) de abril, doce (12) mayo, diecinueve (19) de mayo, veinticinco (25) de mayo y veintiséis (26) de mayo de 2021.

Anormalidad que conllevó al cierre de terminos judiciales y labores en los Despachos con sede en la ciudad de Florencia, por el mismo lapso.

Dada en Florencia, Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la secretaria del Tribunal Administrativo del Caquetá.

**JESUS MARIA CHARY PULECIO**

Presidente ASONAL JUDICIAL

**C. C.17.640.684 de Florencia**